MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



**INFORME PARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA–** "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA" **ID** 385539.-

Caacupé, 05 de Octubre de 2020

**Señor:**
**LIC. DIEGO RIVEROS**
**Intendente Municipal**
**Presente:**

## 1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Caacupé, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA– "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA" ID 385539**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CAACUPE**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

**1.1 Identificación del llamado PAC:** En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. **385539**, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) a aplicarse en el año 2020.

**1.2** Forma parte del presente llamado la Adenda : 01/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020--

**1.3 Publicación:** este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 22-09-2020 - 16:44.----------

***ACTA DE APERTURA DE SOBRES***

**LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD – "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA" ID: 385539**

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los treinta dias del mes de Septiembre del año dos mil veinte, siendo las 07:15 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa con para **"ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA" ID: 385539**", cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar. ----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes.

Firmas:

- **SR. JOSE DAVID GARCETE DIAZ de la Empresa TOCSA S.A.----------**

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas:

| | | | |
|---|---|---|---|
| ARNALDO UGARTE INSFRAN | 1456588-9 | 0511 241032/0984 484 060 | arnaldougarte1@gmail.com |
| DC INGENIERIA S.A. | 80035201-7 | 608729/981402839 | aarmoa@dcingenieria.com.py |
| JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS | 3514330-4 | 230120/0981874922 | vergara.jorge@hotmail.com |
| PORFIRIO SAUCEDO GONZALEZ | 2346392 | 0511 243 513/0986 237 233 | porfisaucedo1@gmail.com |
| TOCSA S.A. | 80019114-5 | 021 511 968 | licitaciones@tocsa.com.py |

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

Se deja constancia de no haber recibido la cantidad mínima de sobres para llevar a cabo el acto de apertura, sin embargo con la autorización de la máxima autoridad, se procede a realizar la apertura con 1 sobre presentado.----------

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en el Decreto 2992/19 y resolución DNCP N° 5695/19 Art. 30.----------

Teniendo en cuenta lo establecido en dicho artículo se procede a realizar el acto de Apertura con la Autorización de la Máxima Autoridad.----------

**1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto**.----------

1- **TOCSA S.A.**, con RUC 80019114-5, Domiciliado en la Ciudad de Asunción, con Mesa de Entrada 41.693 de fecha 30 de Septiembre del año 2020, siendo las 06:55 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **GS. 148.050.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTAMIL)**.----------

**2- Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha**. Ningunas----------

**3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-**

La empresa TOCSA S.A. presenta todos los formularios debidamente firmados y sellados.----

**4) Presenta Declaración Jurada de Bienes:**
La empresa TOCSA S.A. presenta una Medida Cautelar con referencia a la aplicación de la Ley 6355/19.-

**5) Presenta Declaración de mantenimiento de oferta:**
La Empresa TOCSA S.A. ha extendido debidamente el mantenimiento de la oferta presentada.-

**6) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.**
**Ninguna**----------

Se observa que se ha comunicado el acta de apertura según lo establecido fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 5695/2019 específicamente el Art. 37. Comunicación del Acta de Apertura.----------

## 4. ANALISIS DE LAS OFERTAS

**4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial** Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 2992/19, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

| N° | DOCUMENTOS REQUERIDOS | TOCSA S.A. |
|---|---|---|
| 1 | Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios. | Cumple |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. | Cumple |
| 3 | Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. | Cumple |
| 4 | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). | Cumple |

**4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40**

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

| N° | Requerimientos | TOCSA S.A. |
|---|---|---|
| 1- | Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple |
| 2- | Inciso a): "Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses".<br>Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. | Cumple |
| 3- | Inciso b): "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados".<br>Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | Cumple |
| 4- | Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 | Cumple |

**Obs.:** *LOS DATOS FUERON VERIFICADOS POR VÍA TELEFÓNICA CON FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.*

*Seguidamente prosiguiendo la evaluación se verifica el criterio de capacidad legal del oferente, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27 de marzo de 2015, en cuanto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", confirmando que el Señora* ***SARA BLACO*** *CON C.I. 925.004 de la Empresa TOCSA S.A. con RUC 80019114-5 la misma no se encuentra comprendido en dichas prohibiciones.*

## 5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 2992/19.

**5.1 Verificación aritmética:** Se procede a la verificación aritmética de la oferta, destacando que se ha detectado error alguno.

| Nº | Empresa | Monto s/ Planilla de oferta | Correcciones (+/-) | Monto s/ CCO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | TOCSA S.A. | 148.050.000 | 0 | 148.050.000.- |

Según cuadro de análisis no se observa ninguna corrección a la oferta presentada por la empresa TOCSA S.A.

**5.2 Margen de Preferencia**: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

## 6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 2992/19. **Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:**

| Nº | Empresa | Monto Total Gs. IVA incluido |
|---|---|---|
| 1 | TOCSA S.A. | 148.050.000.- |

### 6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

| N° | DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES | TOCSA S.A. |
|---|---|---|
| 1 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE |
| 2 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE |
| 3 | Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE |
| 4 | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | CUMPLE |
| 5 | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE |
| 6 | Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE |

| N° | DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES | TOCSA S.A. |
|---|---|---|
| 7 | Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | CUMPLE |
| 8 | Patente municipal vigente | CUMPLE |

## 7. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma **TOCSA S.A.,** a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2016,2017 y 2018).

| N° | CAPACIDAD FINANCIERA | PRESENTA |
|---|---|---|
| 1 | Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**). | SI |

B) **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

**TOCSA S.A.**

| ITEM | REQUISITOS DEL PBC - ESPERIENCIA GENERAL EN OBRAS | CALIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%<br>• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. | CUMPLE |

C) **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

**TOCSA S.A.**

| ITEM | REQUISITOS DEL PBC | CALIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contrato, durante los últimos 3 (tres) años, similares a las obras propuestas. (ADQUISICION Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA)<br>• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.<br>• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.<br>• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.<br>• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017,2018,2019 en las siguientes actividades clave: | CUMPLE |

| DOCUMENTOS SOLICITADOS | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | X | |
| 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. | X | |
| 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. | X | |
| 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. | X | |
| 5. Recepciones Definitivas de Obras ejecutadas. | X | |

D) **EXPERIENCIA EN MATERIA DE PERSONAL:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

**TOCSA S.A.**

| ITEM | REQUISITOS DEL PBC | CALIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | • Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obra, Arquitecto con mínimo de 3 años de experiencia profesional, quien deberá permanecer en la zona de obra, de manera a organizar, dirigir y controlar todas las actividades.<br>• Jefe de equipo (capataz de obra) - personal. Encargado de la Administración. El jefe de equipo de obra deberá permanecer en el lugar de la obra.<br>• Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares | CUMPLE |

| .DOCUMENTOS SOLICITADOS | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| 1- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | X | |
| 2- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. | X | |

E) **EXPERIENCIA EN MATERIA DE EQUIPOS:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

**TOCSA S.A.**

| ITEM | REQUISITOS DEL PBC | CALIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:<br>• 3 APLANADORA PARA ASFALTO<br>• 2 CAMION VOLQUETE<br>• 2 TRACTOR<br>• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. | CUMPLE |

| Documentos Solicitados | cumple | no cumple |
|---|---|---|
| 1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | x | |
| 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. | x | |
| 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. | x | |
| 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | | x |

Según verificación de documentos la empresa no presenta el documento ya que no cuenta con materiales ni equipos alquilados sin embargo se recomienda la presentación del mismo en caso de necesidad.

**F)** **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección III., conforme al siguiente detalle:

| N° | Especificaciones Técnicas | Calificación |
|---|---|---|
| 1 | Especificaciones Técnicas solicitadas en la Sección III – Alcance de Obras. Punto 1 – Descripción de Obras. Punto<br>2. Especificaciones Técnicas – ADQUISICION Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA.<br>Presenta Declaración Jurada de cumplimiento con las EETT<br>Presenta Declaración Jurada de Conocimiento del sitio de obras. | Cumple |

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma **TOCSA S.A.** **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.

Además, se deja constancia que la firma **TOCSA S.A.** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

**8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1045/2020 de fecha 15/09/2020, en el Objeto de Gasto 520 - Fuente de Financiamiento 30 - del Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé. El valor total según CDP, asciende a la suma Gs. 150.0000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) AÑO 2020.-

| Monto del PAC | Monto total propuesto para la adjudicación | Remanente |
|---|---|---|
| 150.000.000.- | 148.050.000.- | 1.950.000.- |

## ANALIS DE PRECIO OFERTADO

| Nº | Empresa Adjudicada | Descripción del servicio | Unidad de Medida | CANTIDAD | Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido) | Precio Referencial en Gs. (IVA incluido) | Porcentaje de Variación (%) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | TOCSA S.A. | ADQUISICION Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA | TONELADA | 235 | 148.050.000 | 148.050.000 | 0% |

En relación a la Resolución DNCP Nº 956/16. Art.2º Análisis de Precios se menciona que la empresa presentó su oferta económica dentro del parámetro establecido en dicha resolución por lo que se no se procedió al análisis de la oferta.

## CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

| Anexo B-02-08 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Contratación Directa ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA" ID N°385539 | | | | | | | TOCSA S.A. | |
| Nº | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCIÓN | MARCA | PROCEDENCIA | UN. DE MEDIDA | CANTIDAD | P. UNIT. | TOTAL |
| 1 | 72131701-004 | ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA | N/A | N/A | TONELADAS | 235 | 630.000 | 148.050.000 |
| COSTO TOTAL | | | | | | | | 148.050.000 |

**TOTAL SON GUARANIES:** Ciento cuarenta y ocho millones cincuenta mil.----------

## 9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 83) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** a la firma **TOCSA S.A.** con RUC Nº 80019114-5, domiciliado en la Ciudad de Asunción - Paraguay; el llamado a **Licitación Por Contratación Directa *"ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA"* - Id N° 385539**.

b) **Elevar** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por esta Unidad Operativa de Contrataciones.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ - UNIDAD DE CONTRATACIONES - LEY N° 2051/2003

**LIC. KAREN ESCOBAR**
**JEFA DE LA U.O.C.**